



**ALCALDÍA
DE MANIZALES**
Secretaría del Interior

S-CO-SINT-USC-I10-2025-4456



Al responder citar: **S-CO-SINT-USC-I10-2025-4456**



Destinatario: MARTHA LUCIA DUQUE BERMUDEZ,
JOSÉ JAVIER DÍAZ HIDALGO

Fecha: 20/02/2025 10:53 am

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: INSPECCIÓN DECIMA URBANA DE
POLICIA (PELUSA)

GED

Manizales–Caldas, veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco–2025

Señor(a)

**MARTHA LUCIA DUQUE BERMUDEZ,
JOSÉ JAVIER DÍAZ HIDALGO**

**O QUIEN HAGA SUS VECES EN CALIDAD DE PROPIETARIO,
POSEEDOR Y/O TENEDOR DEL INMUEBLE**

Carrera 7 A No. 58 - 03 Barrio La Cumbre
Manizales

| | |
|---------------------------|--|
| Exp.Rad. | 2025-3139 |
| Proceso | Artículo 135 Literal A Numeral 3 Y 4 Ley 1801 de 2016 |
| Quejoso | POR OFICIO |
| Presunto Infractor | MARTHA LUCIA DUQUE BERMUDEZ, JOSÉ JAVIER DÍAZ HIDALGO |
| ASUNTO: | CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA |

Cordial saludo,

Sírvase comparecer a la Inspección Décima Urbana de Policía, ubicada en la Calle 30 # 15 - 57 el **Jueves 3 de julio de 2025, Hora: 10:00 A.M.**, con el fin de asistir a la audiencia pública de que trata el núm. 2, Art. 223 de la Ley 1801 de 2016, en la cual se llevará a cabo la etapa de argumentos, invitación a conciliar, pruebas y agotadas las mismas se dictara decisión final.

Se advierte que de no comparecer a la citada audiencia se concederá el termino de tres (03) días contados a partir del día siguiente, en aras de que justifique mediante prueba siquiera sumaria una justa causa de su inasistencia, la cual debe estar fundamentada en **fuerza mayor o caso fortuito**, las cuales tendrán el efecto de exonerar las consecuencias procesales, probatorias y pecuniarias adversas que se hubieren derivado de su inasistencia. Lo anterior de conformidad con lo establecido en sentencia C-349 de 2017 proferida por la Honorable Corte Constitucional.

Con el recibo del presente queda debidamente notificado.

Respetuosamente,


ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS

Inspectora Décima Urbana de Policía

Inspección Décima Urbana de Policía / Calle 30 No 15-57 La Pelusa, Manizales, Caldas. 3156705727 /
Insp10urbanadepolicia@gmail.com.